

0318-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con treinta y nueve minutos del veintitres de marzo de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido Restauración Nacional (PRN), en el cantón de Puriscal, de la provincia de San José.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona encargada de fiscalizar la asamblea que se dirá y los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Restauración Nacional (PRN), celebró -de manera presencial- el día doce de marzo del año dos mil veintitres, la asamblea cantonal de Puriscal, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. No omite indicar que, en ese acto la agrupación política aportó las cartas de aceptación de los señores Alvin Mora Espinoza, cédula de identidad n.º 106170297; Carolina Vanessa Camacho Quirós, cédula de identidad n.º 304140023; David García González, cédula de identidad n.º 701600669; Heilyn Johanna Briceño Salazar, cédula de identidad n.º 116300736; Lisneth Alpízar Mora, cédula de identidad n.º 104630367; y Marta Mora Cerdas, cédula de identidad n.º 104820169; ya que sus designaciones en la asamblea de marras se dieron en ausencia.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTON PURISCAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106170297	ALVIN MORA ESPINOZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
304140023	CAROLINA VANESSA CAMACHO QUIROS	SECRETARIO PROPIETARIO
701600669	DAVID GARCIA GONZALEZ	TESORERO PROPIETARIO
104820169	MARTA MORA CERDAS	PRESIDENTE SUPLENTE
106730142	GERARDO JIMENEZ SILES	SECRETARIO SUPLENTE
104630367	LISNETH ALPIZAR MORA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
116300736	HEILYN JOHANNA BRICEÑO SALAZAR	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106170297	ALVIN MORA ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO

304140023	CAROLINA VANESSA CAMACHO QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
701600669	DAVID GARCIA GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106730142	GERARDO JIMENEZ SILES	TERRITORIAL PROPIETARIO
104820169	MARTA MORA CERDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
104630367	LISNETH ALPIZAR MORA	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq
C.: Exp. n.º: 062-2005, partido Restauración Nacional (PRN)
Ref. n.º: S 2143, 2171-2022